

102

ponte simles e de los portadgos que nacen en la villa por  
que viene de Bugones seruidos. Otopi el vino de resaca  
que non entre en Sevilla fasta el dia de sant migell segunt  
el conxelo gelo dio de ynga e gelo vendan segunt se uso.  
Otopi que los alarifes e los estrueros e los vaxeros de fuera  
de nro termino que enbuen sus aluicias de rchias segunt dicho  
es para aquellos que han de traer el vino. E si todos o qual  
de los fizieren arte o engano en ello que pierdan los ofiços  
e el conxelo q pase con su acaes e con su quanto ouieren  
segunt su merced fuere como aquellos q fizen mudamien de  
venda. Otopi el vino de portugal que non entre en Sevilla  
ystrimego nin sudiego e el q lo comprare que lo pierda por que  
lo auemos por puyellos de los reyes e costo al conxelo de Sevil  
la la su pena del figo. Otopi q ningun dueñero nin traueñe  
ra o otro alguno q vendiere vino en odres que non vendi vino  
de la sierra nin del agarrife nin otro vino sinon castellano blanco  
o de rojo o valadi comprado de los veznos e moradores de sev  
illa que non sea de la sierra. E si otro vino compraren o vendieren  
o fuere subido por vendi que lo pierda e si fuere vendido que lo  
tome o la baha dello. E demas que perten por pena por ello qer  
nro segunt q siempre fue ordenado. Otopi si algun traueñe  
ra o dueñero ouieren vinas en Sevilla o en su termino q el  
vino q de de ouiere q siere traer a Sevilla que lo vendan en su lu  
dega e non en odres. E el vino que ouiere manester para ven  
der en sus tabletos que lo compran de los veznos e moradores de  
Sevilla. E si de otra manera fizieren que ayen la pena sobre  
dicha. Otopi que los fraeres que traen vino a Sevilla de o  
rta e de yeres e de villa real e de otros lugares muchos e

